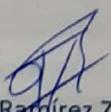


		Registro de Trámites y Servicios Municipio de Doctor Mora, Guanajuato			
HOMOCLAVE	DM-PC-S-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	19	1	2021
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO. SERVICIO DE PROTECCIÓN CIVIL					
Permiso para la instalación y operación de juegos mecánicos.					
II. MODALIDAD. Permiso para instalación y operación de juegos mecánicos.					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO. Artículo 19, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el ejercicio fiscal 2021.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO. Para personas Coordinadoras de una festividad dentro del Municipio.					
PASOS					
1.- Acudir a la Dirección de Protección Civil para adquirir los requisitos.	5.- Realizar el pago en tesorería por el permiso de instalación y operación de Juegos Mecánicos.				
2.- Reunir los requisitos.	5.- Presentar la solicitud ante Protección Civil.				
3.- Presentarlos ante la Dirección de Protección Civil para su validez.	6.- Evaluar el lugar donde se instalarán y como operaran dichos juegos.				
4.- Elaboración de Solicitud para permiso de instalación y operación de Juegos Mecánicos.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.			SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.		
Solicitud de permiso.	Elaborada por el ciudadano solicitante				
Identificación INE en Copia					
Comprobante de domicilio copia					
Cumplir con lo señalado por la ley al momento de la revisión.					
VI. ESPECIFICAR SI EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO. Se presenta por medio de un formato de solicitud libre.					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.			FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO		
Ninguno			Ninguna		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN. Se realiza inspección o verificación por parte de la Coordinación de Protección Civil.					
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO		



T.M.C. Ismael Ramírez Zarazúa	4191930865	proteccioncivildoctormora@gmail.com		
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.		FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
15 días	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		15 días		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		15 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
\$296.46		Tesorería Municipal		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Ejercicio fiscal 2021				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Cumplir con los requisitos para poder operar la actividad, no incurrir en riesgos a la ciudadanía.				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Presidencia Municipal			
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Protección Civil			
DOMICILIO (S)	Calle privada Vicente Fox. No.13, Centro, Doctor Mora, Gto.			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Durante todas las horas y días del año.				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calle Palacio Municipal s/n, Centro, Dr. Mora, Guanajuato			
TELEFONO (S)	419 19 30482			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
Contraloría	419 19 30482	contraloria@doctormora.gob.mx		
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Expediente con requisitos y dictamen				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SEAL DE LA DIRECCIÓN.		
 T.M.C. Ismael Ramírez Zarazúa Director de Protección Civil		 PROTECCIÓN CIVIL DOCTOR MORA, GTO.		